



La demanda de ERE en enseñanza obligatoria y bachillerato

Juan Carlos GARCÍA DOMENE

SUMARIO

En el presente artículo se propone una lectura directa de los datos estadísticos sobre la elección de enseñanza religiosa católica en España durante los últimos quince años, teniendo en cuenta niveles educativos y diversos tipos de centro. También se interpreta la demanda de ERE católica en la Región de Murcia durante el curso 2001-2002 municipio a municipio y según el tipo de centro escolar. Teniendo en cuenta las circunstancias adversas que ha vivido la asignatura y su profesorado se buscan explicaciones para la permanente caída de alumnado aunque la elección de ERE siga siendo alta o muy alta.

INTRODUCCIÓN

Hay diversas razones para legitimar la existencia de la clase de religión en la escuela, especialmente cuando se trata de la escuela de iniciativa pública. Muchos autores sostienen que los razonamientos son de índole jurídica, otros se inclinan por la justificación propiamente escolar y cultural, y —sin duda— también hay motivaciones eclesiales que apoyan su existencia¹. Junto a estos argumentos, la ERE también encuentra —en una sociedad democrática y plural— su razón de ser en una fuerte demanda social: especialmente los padres y las madres, y en ellos la sociedad, e incluso los propios alumnos manifiestan su voluntad de recibir enseñanza religiosa en la escuela a la hora de matricularse cada curso escolar. Se ha llegado a hablar de plebiscito anual o referéndum al referirse a la normativa que obliga a los alumnos y alumnas a re-inscribirse cada año en ERE. Así, el carácter voluntario de la asignatura se une al derecho constitucional y a la normativa vigente, a las hondas raíces cristianas de nuestra cultura, a la finalidad esencial de la escuela que no puede silenciar la dimensión trascendente y a la obliga-

1 En otro lugar nos hemos ocupado de estas razones: J. C. GARCÍA DOMENE - J. F. CARRASCOSA RICO (1996), *Didáctica de la ERE. Texto-guía de la Universidad de Murcia*, ICE-Diego Marín, Murcia.

ción de los padres a educar en la fe a sus hijos en familia, en la comunidad cristiana y también en la escuela.

1. LA DEMANDA DE ERE EN ESPAÑA DESDE 1984

Durante mucho tiempo la clase de religión católica fue obligatoria para los estudiantes españoles en todos los niveles educativos y en todos los centros escolares. Hasta la Constitución de 1978 y los subsiguientes Acuerdos de la Iglesia y el Estado español, su formato era genuinamente catequético y su valor académico —no podemos negarlo— estaba francamente devaluado. Desde 1979, con los citados Acuerdos y con el documento episcopal del mismo año², su estatuto y su realidad se modifica sustancialmente. A partir de entonces se habla de asignatura y ésta pasa a ser voluntaria, adquiriendo un carácter académico pleno; ya no es la única enseñanza religiosa que se ofrece en la escuela y su método —el diálogo de la fe con la cultura— complementa el itinerario catequético, pero no se confunde con él. Este carácter de asignatura fundamental y voluntaria se deduce de la libertad religiosa y garantiza a su vez la pluralidad democrática, el respeto de las creencias, y el derecho preferente de los padres a que sus hijos sean educados según sus creencias (o no creencias).

Proponemos, en primer lugar, interpretar los datos de unas estadísticas³ sobre la demanda de ERE durante la década en la que se preparó y se implantó la LOGSE, hecho educativo trascendental para la escuela y para la clase de religión en esta última etapa. En la tabla 1 están recogidos los datos de elección, expresados en tantos por ciento, según los tres tipos de centro escolar: de una parte, los colegios de iniciativa pública (1) y de otra, los centros de iniciativa social, ya sean colegios de titularidad confesional (2) o colegios de titularidad civil (3).

Lo primero que llama la atención es la **altísima demanda** de ERE que reflejan los datos. Durante estos años, en todos los niveles y en todos los tipos de centro siempre se superó el 50% a la hora de matricularse en la clase de religión. Se puede comprobar que en los centros confesionales, por su carácter propio, la ERE es una opción prácticamente unánime que se deduce de la elección de centro; sólo en contadas excepciones se permite no cursar la asignatura. En los centros públicos, la cuota más baja de solicitud es el 52% para FP, el 60% para BUP y el 82% para Preescolar y EGB. En medio de ambas franjas (público-confesional) los centros de titularidad civil también presentan una demanda muy alta, en torno al 90 % (EGB), al 77 % (BUP) y al 55 % (FP). Manteniendo, no obstante, estas cifras tan altas, la tendencia a lo largo de la década fue la pérdida, lenta y continua, de alumnos en todos los niveles y centros, salvo en los colegios confesionales. De una lectura directa se deduce que entre 1984 y 1994 en los centros públicos, en todas las series, se ha perdido un punto por año en EGB y hasta quince puntos en BUP-FP. En miles de alumnos, estas cifras son muy altas. De igual modo se constata que según sube la edad y el nivel educativo **la tendencia es a la baja**.

2 CEEC, *Orientaciones pastorales sobre la enseñanza religiosa escolar. 11 de Junio de 1979*, Madrid, Edice 1999 (Edición actualizada tras la promulgación de la LOGSE).

3 Todas las tablas de este artículo han sido confeccionadas expresamente para esta publicación. Para los datos relativos a España, las fuentes están publicadas en Editorial Edice en la serie de *Estadísticas de la Iglesia Católica*, y en las páginas Web de la Conferencia Episcopal Española (<http://www.conferenciaepiscopalespañola.es>). Para los datos relativos a la Región de Murcia han sido facilitados los datos por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma y por la Delegación Diocesana de Enseñanza Religiosa del Obispado de Cartagena.

Elección de ERE católica en España según tipos de centro (Tabla 1)

Niv	T	84-85	85-86	86-87	87-88	88-89	91-92	92-93	93-94
Pre EGB	1	92,53	90,18	87,68	88,50	88,78	89,28	86,88	82,30
	2	99,02	99,39	99,87	99,93	99,80	99,88	99,85	99,20
	3	85,67	91,94	90,63	89,15	89,29	89,80	88,08	89,00
BUP	1	74,89	74,40	69,27	69,78	69,32	69,69	63,08	60,08
	2	99,54	97,80	99,52	99,58	99,38	99,81	98,83	98,87
	3	91,34	84,98	86,89	88,17	89,46	86,48	71,17	77,99
FP 1	1	74,24	77,12	60,67	65,92	65,09	60,83	59,77	
	2	98,75	94,68	95,59	96,20	95,36	97,87	97,24	
	3	80,42	71,31	80,08	73,10	64,54	57,39	54,61	
FP 2	1	66,51	60,19	56,93	59,27	55,15	54,93	54,46	52,74
	2	96,11	94,37	96,68	87,67	93,34	95,86	96,01	98,69
	3	81,18	79,39	81,45	69,50	61,34	59,38	42,39	55,09

1. Centros Públicos

2. Centros iniciativa social: Titularidad confesional

3. Centros iniciativa social: Titularidad civil

También se deduce de una primera lectura que la **edad** de los alumnos es un factor decisivo para la elección. Los alumnos (o sus familias) de niveles educativos superiores escogen menos la asignatura que los alumnos de niveles educativos inferiores. Si miramos los centros públicos, del 82 % se baja al 52 %, es decir 30 puntos; en los de titularidad civil, también del 89 % se desciende al 55 %.

Los **factores socioeconómicos** creemos que también influyen en el número de alumnos que solicitan clase de religión. Si comparamos BUP con FP, vemos que la demanda es mayor en los centros orientados a estudios superiores que en aquellos centros directamente orientados al mundo laboral; en ocasiones, las diferencias son de más de 10 puntos. Es de todos conocido que la extracción social del alumnado de cada centro es bien distinta. Hasta la unificación de la Enseñanza Secundaria, y la prórroga de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, los alumnos de BUP y de FP quedaban discriminados en itinerarios diversos a los 14 años. A su vez, si sumamos a esta diferencia la que revelan los datos de centros, ya sean de titularidad civil y confesional o públicos, coincide que en todos los casos hay una mayor demanda donde los módulos económicos son más elevados y donde el índice de reconocimiento de lo religioso y la integración social es mayor. Los alumnos de centros confesionales y especialmente de centros privados no confesionales son miembros de familias con más recursos. No es de extrañar este dato, porque se sigue asociando —aunque cada vez menos— nivel económico y valores religiosos.

Buscando alguna explicación proponemos algunas hipótesis que expliquen este descenso de alumnos según edad, en el tiempo, y según el tipo de centro. Nos parece que hay razones evolutivas, pedagógicas y de política educativa; hay razones culturales y sociales, motivos religiosos, factores económicos y, cómo no, asuntos internos de la propia asignatura. En primer lugar, hay que considerar que el salto entre la escuela y los institutos coincide con la **crisis evolutiva**

de la adolescencia, donde lo religioso necesita ser re-interpretado, y necesariamente se descompone para ser recompuesto o definitivamente olvidado más tarde. En ocasiones, este factor evolutivo es relevante para explicar la no elección. A su vez, ésta es una decisión que muchos padres o madres dejan en manos del chaval y que se ve, movido por la novedad se ve abocado a abandonar algo considerado *infantil*. Una explicación más extendida para este descenso alude a la **reforma educativa** de la asignatura que ya en los planes experimentales previos a la LOGSE y en la misma ley la privó de su horario y de una alternativa digna y equitativa. Esta precariedad ha sido un factor de grave deterioro, quizá irrecuperable. También entendemos, no obstante, que más allá de estas dos explicaciones hay que considerar la situación de **secularización y la crisis de socialización religiosa** que vive nuestro país y que no favorece a lo religioso, al menos en su desarrollo institucional. La clase de religión, necesariamente habla de Dios, de Jesús, pero también habla de la Iglesia en el contexto de la institución escolar, y no es muy relevante este discurso para la mentalidad dominante, ni para la juvenil. Junto a estos factores exógenos, es necesario que se contemplen algunos factores endógenos que expliquen la caída de alumnos en ERE. Por ejemplo, ¿no será cuestión de pensar que falta una **metodología** apropiada? ¿acaso somos estupendos y sólo hay factores externos que inciden en el descenso y no tenemos —aunque fuera pequeña— algo de responsabilidad? No quiero negar que han sido malos tiempos para la ERE, verdaderamente nefastos, pero hay algunas autoridades eclesíásticas, determinadas organizaciones y publicaciones y un buen núcleo del profesorado que jamás han planteado una mínima autocrítica. A la vez hay autoridades educativas, y organizaciones sindicales y profesionales, que jamás han movido un dedo cuando la situación tocó fondo y nunca se hicieron eco de la dramática situación de miles de docentes y de muchos alumnos. Unido a todo esto, como docente de la asignatura, reconozco que en ocasiones, el propio modelo de ERE, encaja difícilmente en el currículo escolar —excesivamente inmanentista y pragmático— y que la selección del profesorado —ajena al módulo habitual— resta libertad y credibilidad al profesorado frente a sus compañeros que lo perciben como un intruso. Estos factores, indirectamente, también se añaden a la serie de razones que explicarían el descenso de alumnado y la depreciación de la asignatura.

Más allá de la serie histórica, se ofrecen para su interpretación, los datos más recientes de los últimos cursos escolares (tabla 2). Ha pasado el tiempo de ebullición de la LOGSE, ha cambiado el signo político del gobierno, se ha mejorado —en parte— el estatuto económico del profesorado de religión en Infantil y Primaria y en los últimos tiempos se anuncian —aunque nunca llegan— cambios sustantivos para la ERE asociados a la futura Ley Orgánica de Calidad Educativa. También en esta tabla se expresan los datos en porcentajes y se desglosan los tres tipos de centro escolar.

El nuevo mapa escolar surgido del nuevo currículo dibuja una continuidad aunque no tan fuerte de las tendencias anteriores: son muy altas las demandas, pero sigue el descenso paulatino, aunque su ritmo es menor. ¿Será el nivel del 85% de alumnos el estimable en un futuro para Primaria? ¿Seguirá cayendo la demanda o habrá llegado a su nivel histórico más bajo? ¿Habrá llegado el primer ciclo de ESO a su límite de bajada en el 61%? ¿Hay que prever nuevos descensos más allá del 50% en el segundo ciclo y del 40% en Bachillerato? Estas dudas las dispararán los próximos años, pero la situación es de cierta inquietud entre el profesorado y los responsables eclesiales. Para muchos, la sospecha es que la crisis no ha terminado y que estamos ante una situación de deterioro progresivo. Cabe esperar que los cambios anunciados (cre-

Elección de ERE católica en España según tipos de centro (Tabla 2)

Nivel	T	96-97	97-98	99-00	00-01
Primaria	1	88.77	86.64	84.44	85.14
	2	99.78	99.73	99.06	99.12
	3	88.89	89.89	90.01	81.75
EGB 7º-8º	1	81.25			
	2	99.83			
	3	88.01			
ESO.1	1	69.39	68.23	67.57	61.06
	2	99.13	99.57	98.88	99.10
	3	86.14	85.36	83.55	73.95
ESO.2	1	69.39	68.23	53.08	50.43
	2	99.13	99.57	96.47	99.19
Bachiller	1				41.61
	2				98.8
	3				69.52
FP	1	57.53	54.94		
	2	95.25	98.04		
	3	68.26	69.58		

1. Centros Públicos
2. Centros iniciativa social: Titularidad confesional
3. Centros iniciativa social: Titularidad civil.

ar un área, intensificar la alternativa, incorporación de hecho de «otras religiones», etc.) ayuden a la estabilización del área. De lo contrario, la situación será de zozobra permanente, y de caída libre.

Entre tanto, pensamos que es imprescindible —sea cual sea la demanda sociológica— no renunciar a la profesionalidad, seguir haciendo bien las cosas, huir de la arbitrariedad, de la improvisación, del individualismo e incluso de la heroicidad numantina —tan habitual entre los profesores de religión— y mantener una actitud coordinada, genuinamente escolar, científica y eclesial. Los alumnos son los que son, y como son, y se merecen —es su derecho y su necesidad— una respuesta sensata y de futuro. Muchos docentes soñamos no pensar sólo ni tanto en problemas laborales, administrativos, económicos, eclesiásticos o jurídicos, y centrarnos primordialmente en temas pedagógicos, educativos, teológicos, metodológicos y personales. ¿Cuándo llegará ese momento? Poca lírica permite el trabajar pensando que quizá se acabe tu tiempo como profesor; que te quedes sin alumnos, o que nunca sea estable esta misión que te apasiona; poco entusiasmo puede producir sospechar de todo o casi todo y vivir la escuela como si fuera una amenaza.

2. LA DEMANDA DE ERE EN LA REGIÓN DE MURCIA

Nuestra reflexión se centrará a continuación en la Diócesis de Cartagena que coincide en sus límites con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Desde hace muy poco, las competencias educativas han sido transferidas y comienza una etapa diferenciada para el ámbito escolar. Presentamos en primer lugar unos datos generales sobre la demanda regional de ERE católica en los centros públicos y más adelante, una presentación pormenorizada en la que se cruzan los datos municipio a municipio, con el tipo de centro y el nivel educativo. Las tablas se expresan también en porcentajes.

Elección de ERE católica en la Región de Murcia. Centros públicos (Tabla 3)

Nivel/Curso	2000-01 Murcia	2001-02 Murcia	2000-01 Media Nacional
E Primaria	94.01	93.28	85.14
ESO. 1 Ciclo	77.24	74.08	61.60
ESO. 2 Ciclo	58.21	57.01	50.43
Bachillerato	58.18	48.60	41.61

Interpretados en sí mismos, los datos de estos dos últimos cursos hablan también de una fuerte demanda de ERE en la Región, unida a una leve tendencia a la baja, coincidiendo con los datos de las series nacionales. Si los comparamos con el conjunto español, la región se sitúa 8 puntos por encima en Educación Primaria, más de 13 puntos también por arriba en el primer ciclo de ESO y otros 7 enteros —siempre superior— en el segundo ciclo. En Bachillerato los rangos son idénticos, es decir, casi 7 puntos más. Esta primera apreciación es sin duda positiva. Se deduce que la Región participa de la tónica general del país, pero tiene una sensibilidad propia bien marcada. La clase de religión sigue siendo muy solicitada, y, por ello, se deduce que más apreciada que en el resto de España. En números absolutos, los valores son muy considerables: 58.706 alumnos y alumnas en Educación Primaria eligen la asignatura en los centros públicos; 17.153 lo hacen en el primer ciclo de ESO; 12.870 en el segundo ciclo de ESO y 8.160 en el ciclo de Bachiller. ¿Hallamos alguna explicación para este desmarque de la media nacional? Excede nuestro estudio, pero también en otros índices de cuantificación objetiva de las expresiones religiosas, la media regional se sitúa por encima de la media⁴.

Aunque la Región de Murcia agrupa 45 municipios, disponemos únicamente de datos de 43 de ellos porque los alumnos de Ulea y Ojós están agrupados en el Centro Rural de Villanueva del Río Segura. Aquí se aportan los porcentajes de la demanda de ERE católica según el tipo de centro: iniciativa pública (1), iniciativa social titularidad confesional (2) e iniciativa social titu-

⁴ M. MELLADO (1995), *Religión y sociedad en la Región de Murcia*, Murcia, Publicaciones del Instituto Teológico Franciscano.

laridad civil (3). Los ítems de cada municipio son el primero para Educación Primaria (1° a 6°) en sus tres tipos de centro; el segundo para ESO en colegios públicos agrupando a la vez el primer y el segundo ciclo y los colegios e institutos, para los colegios confesionales y para los centros civiles; el tercero es para el Bachillerato, únicamente en centros públicos, pues no están disponibles los datos de otros tipos de centro.

Comenzamos nuestro comentario por **los alumnos de Primaria**. En todas las localidades, la ERE de los centros públicos tiene altísima demanda. Destacan como excepción y pico menor de la serie, el municipio de Albudeite donde los datos manifiestan que de los 104 alumnos del centro, 63 eligen la asignatura. En el otro extremo, 3 municipios también pequeños, Pliego, Aledo y Villanueva del Segura, dan el 100% de elección. La mayoría de los núcleos urbanos ronda el 95 % o aún más de elección de ERE. La capital está en el 96 % y Lorca en el 97 % mientras Cartagena presenta diez puntos menos. En general, la comarca del Mar Menor y Cartagena se destaca por su menor demanda, frente a los porcentajes máximos que aparecen en el Noroeste. En todo el interior de la Región, sólo destaca una ciudad —Yecla— que se sitúa en el 85 %. Distintas explicaciones pueden aducirse. De una parte, en el campo de Cartagena hay fuerte presencia de población magrebí; en San Javier y en su comarca hay fuerte desarrollo turístico y uno de los niveles de vida más altos de la Región lo da este municipio junto a Yecla, quizá el municipio de mayor desarrollo industrial. Algunas opiniones detectan estos factores como inversamente proporcionales a la elección de ERE y a la práctica y sensibilidad religiosa.

También en los centros confesionales de Educación Primaria, la unanimidad de elección (casi siempre es lógico pensar en el 100% de elección) baja en las zonas de mayor presencia de inmigrantes donde algún colegio acoge a alumnos no cristianos.

En los centros de Educación Primaria de titularidad civil hay dos picos antagónicos: en ocasiones, no se ofrece la posibilidad de ERE (Centros internacionales o muy marcados ideológicamente) y en otras, el ideario les acerca tanto al humanismo cristiano que el propio centro favorece a casi todos los alumnos la clase de ERE; en la zona intermedia, los centros del Movimiento Cooperativo dan un porcentaje más plural.

Las cosas se complican en ESO. En los centros públicos, la elección menor la presenta Alguazas con un 30%, y no alcanzan la mitad del alumnado los centros de Abanilla, Alhama, Mula, Puerto Lumbreras, Cartagena, Torre Pacheco y Torres de Cotillas. Los municipios de Murcia y Lorca, en sus centros, alcanzan más del 70 %. El resto oscila entre ambos grupos. Aquí cabe diferenciar entre centros rurales o urbanos que imparten sólo primer ciclo y donde los alumnos conviven con los de Primaria y los institutos que imparten ambos ciclos de ESO y donde los alumnos conviven con los Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional o de Bachillerato. Este es un dato a tener en cuenta. En general, la demanda es más alta en las zonas rurales que no han enviado a los alumnos al Instituto de la cabecera local o comarcal y allí permanece en los alumnos la dinámica electiva de Primaria. A su vez, entre los IES, los centros provenientes de antiguos Institutos de Bachillerato —de mayor tradición local y mejor ubicados en cuanto a zona económica— presentan una demanda mayor de ERE que los centros provenientes de los antiguos Institutos de Formación Profesional o los centros de nueva creación. Estas variables son dignas de un estudio pormenorizado, propio de otra sede. No obstante, mostremos como ejemplo el caso de Lorca donde su 77 % de elección total habría de ser muy matizado. En esta ciudad hay 27 centros públicos donde se imparte ESO; en los colegios públicos urbanos la demanda de ERE de los alumnos de Secundaria roza el 95 % y en los rurales es prácticamente

Elección de ERE católica en la Región de Murcia. Centros públicos (Tabla 4)

Municipio	T	Pri	Eso	Bch	Municipio	T	Pri	Eso	Bch
1. Abanilla	1	99	42	23	23. Librilla	1	97	58	
	2					2			
	3					3			
2. Abarán	1	97.4	94.5	83	24. Lorca	1	97	77	46
	2					2	100	100	
	3	100	100			3	96	91	
3. Águilas	1	94	57	51	25. Lorquí	1	97	56	
	2	100	100			2			
	3					3			
4. Albudeite	1	60.5	62.9		26. Mazarrón	1	89	74	60
	2					2			
	3					3			
5. Alcantarilla	1	91	62	49	27. Molina	1	93	67	40
	2	100	41.5			2	99	99	
	3	100	100			3	63	67	
6. Aledo	1	100	100		28. Moratalla	1	98	82	88
	2					2	100	100	
	3					3			
7. Alguazas	1	90	30	9	29. Mula	1	95	45	34
	2					2	100	100	
	3					3			
8. Alhama	1	88	37	36	30. Murcia	1	96	71	45
	2					2	100	100	
	3					3	93	82	
9. Archena	1	94	76	49	31. Pliego	1	99	100	
	2					2			
	3					3			
10. Beniel	1	99	60	48	32. P. Lumbreras	1	97	49	32
	2					2			
	3					3			
11. Blanca	1	96	91	95	33. Ricote	1	98	96	
	2	100	100			2			
	3					3			
12. Bullas	1	98	93	94	34. San Javier	1	84	56	51
	2	100	100			2	100	100	
	3					3			

Municipio	T	Pri	Eso	Bch	Municipio	T	Pri	Eso	Bch
13. Calasparra	1	98	65	29	35. San Pedro	1	89	69	45
	2	100	100			2			
	3					3			
14. Campos	1	97	97		36. T. Pacheco	1	90	40	33
	2					2			
	3					3			
15. Caravaca	1	98	82	75	37. T. Cotillas	1	93	42	15
	2	100	100			2	100	100	
	3					3			
16. Cartagena	1	86	47	41	38. Totana	1	92	85	75
	2	99	99			2	100	100	
	3	96	85			3			
17. Cehegín	1	97	80	58	39. La Unión	1	81	55	66
	2	100	100			2	100	100	
	3					3			
18. Ceutí	1	98	56	30	40. Villanueva	1	100	100	
	2					2			
	3					3			
19. Cieza	1	95	81	86	41. Yecla	1	85	51	54
	2	97	94			2	100	100	
	3	99	97			3	94	86	
20. Fortuna	1	97	63	46	42. Santomera	1	94	57	44
	2					2			
	3					3			
21. Fuente Álamo	1	89	53	50	43. Alcázares	1	81	66	69
	2					2			
	3					3			
22. Jumilla	1	96	85	58					
	2	100	100						
	3	93	58						

1. Centros Públicos
2. Centros iniciativa social: confesional
3. Centros iniciativa social: civil.

unánime; en los IES, la demanda de ERE da el pico más bajo en un centro con el 35 % y otros con más del 80%. Más allá de estos datos, sería necesario entrar en cuestiones muy particulares (profesorado, horarios, metodología, dirección de los centros, zonas de origen del alumnado, etc.) para alcanzar a las verdaderas causas de estas variantes. No obstante, algunas variables de las aludidas sí pueden comprobarse con facilidad. En definitiva, los alumnos de la misma edad y de la misma zona escolar, según estudien en un centro o en otro, eligen de modo diferente. De ahí que el ambiente y el propio centro educativo sea un factor decisivo a la hora de interpretar las series de demanda.

Más complicado resulta comentar los datos de elección de los centros públicos de **Bachillerato**, una enseñanza no obligatoria y minoritaria, donde la presión de la selectividad y la penosa situación de carga horaria dejan a la asignatura prácticamente fuera de juego. Ahí el pluralismo es muy llamativo. Destaca el 95 % de matrícula de ERE en Blanca, el 94 % de Bullas, el 88% de Moratalla, el 86 % de Cieza, el 83 % de Abarán y el 75 % de Caravaca o Totana. Los picos más bajos los dan tres municipios limítrofes de idéntico perfil: Alguazas (9 %), Torres de Cotillas (15 %) y Ceutí (30 %). Murcia, Cartagena y Lorca rondan el 45 %. De nuevo es el Noroeste la zona de mayor demanda. En números absolutos, de los 8.160 alumnos que cursan ERE en 94 centros públicos que imparten Bachillerato, el Instituto de más alumnos en Bachillerato es el Alfonso X el Sabio de Murcia donde hay 383 (60 % del total) y el menor es el Villa de Alguazas donde son 4 los matriculados (9%). El contingente de alumnos es un dato importante porque la afinidad gregaria grupal del adolescente y el sentirse miembro del grupo mayoritario es un factor decisivo; se observa, leyendo pormenorizadamente los datos instituto a instituto que cuando el centro es mayor, aunque el porcentaje sea el mismo, el «anonimato» favorece la elección.

3. MÁS ALLÁ DE LOS DATOS: RAZONES Y MODALIDAD ELECTIVA PARA LA ERE

Para finalizar, debemos plantear que esta primera lectura de las series estadísticas, exige un posterior trabajo que nos lleve a buscar las motivaciones que los alumnos y alumnas encuentran para inscribirse en la asignatura y el modo concreto como realizan esta elección. Carecemos de datos particulares de la Región de Murcia, pero por extensión, podemos aludir a los que presentaba el Estudio Sociológico de Mayo de 1998 promovido por la Comisión Episcopal de Enseñanza⁵. Según ellos, la principal motivación de elección de la asignatura de religión era en la mayoría de los casos «motivos religiosos»; así era más claramente afirmada esta opinión por «las chicas (57 %) que por los chicos (50 %); por los de 6º de Primaria (56,4 %) que por los de 4º de ESO (51 %) o los de 3º de BUP (50,2 %); por los alumnos de los centros católicos (57,9 %) que por los de los públicos (52,3 %)». Al explicar en aquella encuesta otros motivos para la elección se proponían los siguientes: por el profesor, porque la elige la mayoría, porque hay un rechazo de las alternativas, porque la ERE ayuda a ser mejor, porque la eligen los padres, por ampliar cultura, por que fue bien otros años o por ser católico. De entre estas razones sólo destacaba la continuidad (14 %) y la cultural o la familiar (9 %), y el resto era casi inapreciable.

5 OESI- Secretariado de la CEEC (1998), *La enseñanza religiosa en los centros escolares*, Madrid, Edice, 24-27.

A este horizonte, y proyectando estas opiniones sobre los datos regionales, cabría añadir que en un futuro estudio será necesario sondear la motivación en torno a contenidos, metodología, aspectos personales y evolutivos. También parece importante cruzar los datos de elección con los que arroja la práctica religiosa familiar, con el nivel de experiencia comunitaria y eclesial que presentan los alumnos, y sus familias, y con la vinculación catequética y social, y con la opción política y la situación económica.

CONCLUSIONES

La situación actual parece ser de cerrar un ciclo. Si como todo parece anunciar, se estabiliza —y se mejora en lo pendiente— la situación económica y laboral del profesorado y si la LOCE se aprueba en los términos en que ha salido del Congreso de los Diputados, y se desarrolla el nuevo estatuto de la asignatura (área, alternativa, etc.) estaremos en condiciones de entrar —con las aguas más serenas— en una nueva etapa para la ERE. Deseamos desde aquí, que este nuevo ciclo cuente con el consenso de los grandes grupos parlamentarios, con las comunidades autónomas, con las autoridades eclesiásticas y las de otras confesiones, así como con los más implicados, padres y alumnos. Si lográsemos llegar a un consenso nacional, y a un pacto responsable y firme entre las partes, estaríamos en condiciones de estabilizar la demanda, de mejorar la calidad de la ERE y de profundizar en la reflexión sobre la práctica educativa de la clase de religión, tarea educativa y misión eclesial a un tiempo. El potencial humano —escolar, cultural y social— y la responsabilidad de dar una palabra de fe ante semejante reto (cientos de miles de alumnos cada año en las aulas) exige emplearse a fondo para contribuir a resolver esta aporía. La Iglesia ha de encontrar su sitio en este nuevo marco surgido de la Constitución, de la modernidad posmoderna y postcristiana, y encontrar nuevos lenguajes para los nuevos destinatarios.